



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

CCRD-CCC-2024-005

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CELEBRADA EN FECHA 5 DE FEBRERO DE 2024

ACTA DE OFERENTES HABILITADOS DEL PROCESO PARA LA AUDITORÍA
FINANCIERA ANUAL (ESTADOS FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA),
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

REF. NO. CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	• Lic. Claudino Sosa, director de Recursos humanos, en Representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; e • Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación técnica (sobres A), y su recomendación de habilitación, correspondiente al proceso para la “Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023”, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).



CCRD-CCC-2024-005

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La constancia de decisión del pleno número DEC-2023-057, en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD iniciar el proceso de contratación de una firma de auditoría para realizar la auditoría financiera a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023.

VISTA: La Solicitud de Compras actualizada, de fecha primero (1^{ero}) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), suscrita por el Lic. Josue Cespedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones, por un monto total de un millón setecientos mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,700,000.00), para la contratación de firma de auditoría que realice una “Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023”.

VISTO: El Certificado de Fondos actualizado, de fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por un monto total de un millón setecientos mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,700,000.00), emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la contratación de firma de auditoría que realice una “Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023”.

VISTA: El acta número CCRD-CCC-2023-032, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la cual se aprueba el inicio de proceso para contratación de firma que realice la auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023 y se designan los peritos: Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría (perito técnico); Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría (perito financiero); y Dionisio de Jesus Garcia Santos, abogado II de la Dirección Jurídica (perito legal).

VISTO: El Dictamen Jurídico sobre observaciones al pliego de condiciones específicas para el proceso de comparación de precios para la Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023, emitido por la Dirección Jurídica de esta Cámara de Cuentas en fecha 15 del mes de diciembre del año 2023.

VISTA: Los términos de referencia, de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), elaborados por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría (perito técnico); Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría (perito financiero); y Dionisio de Jesus Garcia Santos, abogado II de la Dirección Jurídica (perito legal) para el presente proceso de comparación de precios relativo a la contratación de firma que realice la auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023.



CCRD-CCC-2024-005

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-001 de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprobó los términos de referencia del proceso de auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes: CAMPUSANO Y ASOCIADOS, SRL, MALENA DFK, SRL, y HLB AUDITORES Y CONSULTORES, SRL, para el proceso de auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

VISTO: El acto de comprobación notarial número 04-2024, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), de la comparación de precios para auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, referente a la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, Abogado-Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula #2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas, de fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos: Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría (perito técnico); Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría (perito financiero); y Dionisio de Jesus García Santos, abogado II de la Dirección Jurídica (perito legal), quienes fueron designados para tales fines por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas.

VISTO: El acto de representación, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Lic. Janel Andres Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones y de la Cámara de Cuentas, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

POR CUANTO: Que el Informe de Evaluación Técnica de fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), recomienda la habilitación de los oferentes: CAMPUSANO Y ASOCIADOS, SRL, MALENA DFK, SRL, y HLB AUDITORES Y CONSULTORES, SRL esto, luego de haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en los términos de referencia.

POR CUANTO: Que el informe pericial establece, en su recomendación, lo siguiente:

Luego de realizar las evaluaciones definitivas respecto al proceso de Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre 2023, recomendamos la habilitación de las empresas CAMPUSANO



CCRD-CCC-2024-005

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Y ASOCIADOS, S.R.L., HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L. y MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L. por haber cumplido con lo requerido en los términos de referencia.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN			
No.	Oferente	Calificación obtenida	Recomendaciones
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	67	Habilitar
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	68	Habilitar
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	57	Habilitar

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como informe definitivo, el informe de evaluación técnica, de fecha dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos Arturo Alexis Núñez Pietrera, encargado de Ejecución de Auditoría (perito técnico); Evelyn Altagracia Peguero Aurich, directora interina de Auditoría (perito financiero); y Dionisio de Jesus Garcia Santos, abogado II de la Dirección Jurídica (perito legal), designados por el Comité de Compras para el proceso de Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación dada por los peritos designados, contenida en el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, la cual consiste en habilitar los oferentes CAMPUSANO Y ASOCIADOS, SRL, MALENA DFK, SRL, y HLB AUDITORES Y CONSULTORES, SRL, luego de haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en la ficha técnica para el proceso de Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023, Ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

TERCERO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes de notificación.



CCRD-CCC-2024-005

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Se concluyó la sesión, siendo las 11:59 a.m., a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,
director de Recursos humanos, en representación del
Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,
encargada interina de la Oficina de Acceso a la
Información;

**ING. DIANA RUTH BELLARD
PICHARDO,**
directora de Planificación y Desarrollo;

LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,
directora interina de la Dirección Jurídica;

LIC. JORGE LUIS PEREZ JIMENEZ,
director Administrativo.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****